



Ciudad de México, a 19 de enero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00073/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/00049/2022, de fecha 17 de enero de 2022, firmado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Martín Padilla Sánchez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1901/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.

LPML





ALCALDÍA
LA MAGDALENA
CONTRERAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 17 de enero de 2022
Oficio: LMC/0049/2022

MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX
P R E S E N T E

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DG/PA/GCDMX/II/136.5/2021, de fecha del 22 de diciembre de 2021, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio MDPPOPA/CSP/1901/2021 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2021, por el que se exhorta:

“Se implementen o se incrementen los operativos para inhibir el robo a casa habitación en las 16 alcaldías, ante el inicio del periodo vacacional de diciembre de 2021. Segundo. - Se genere o potencie una campaña de sensibilización dirigida a la población capitalina, para prevenir y disminuir estos delitos.”

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado:

Es conocido que en periodos vacacionales, los niveles de violencia e inseguridad en relación al robo de casa habitación se incrementan significativamente, situación que obliga a las autoridades de gobierno a crear diversas acciones con el fin de reducirlos.

En la alcaldía de La Magdalena Contreras se han realizado de manera permanente acciones institucionales orientadas a la seguridad ciudadana, implementando diversas estrategias que permitan una mayor capacidad de respuesta ante las solicitudes y emergencias de la ciudadanía, entre las que resaltan:


- Mesas de trabajo en materia de seguridad.
Se han realizado trabajos para combatir la delincuencia y garantizar la seguridad y tranquilidad de todos los contrerenses, por lo que se realizan las Mesas de Seguridad con mandos en materia de Seguridad Federal y Local, representantes del Gobierno de la Ciudad de México de las áreas de Gobierno, Participación Ciudadana, de las Mujeres

y Bienestar así como del Juzgado Cívico y del Centro Nacional de Inteligencia. Por motivos de pandemia las Mesas de seguridad se han realizado en forma híbridas.

- **Recorridos nocturnos de seguridad**
La Coordinación de Seguridad Ciudadana de La Magdalena Contreras en cooperación con la Policía Preventiva, se han realizado constantes recorridos nocturnos de Seguridad en las diferentes colonias de la demarcación con la finalidad de prevenir y disminuir el delito, entre ellos el robo a casa habitación.
- **Platicas de seguridad ciudadana con planteles educativos.**
Se han realizado diversas platicas con las escuelas de Nivel Medio Superior que se encuentran dentro de la alcaldía a fin de hacer un diagnóstico de necesidades y un plan de trabajo que permita prevenir actos delictivos dentro y fuera de los planteles, el cual se pondrá en marcha una vez que se retomen las actividades presenciales en los centros educativos. Y estas pláticas se replicaran a nivel primaria y secundaria, las cuales lamentablemente por la pandemia que atraviesa nuestro país no han podido realizarse.
- **Campañas de sensibilización.**
De igual manera, por los medios de comunicación de la alcaldía por medio de videos e infografías se emitirán campañas de sensibilización con una serie de recomendaciones para prevenir cualquier situación que ponga en riesgo la integridad física y patrimonial de las y los habitantes.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



Luis Gerardo Quijano Morales
Alcalde de La Magdalena Contreras

C.c.p. Gabriel Cervantes Laguna. Director General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana. Para su conocimiento.